



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1976

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XL

Viernes, 17 de septiembre de 1976. — Número 112

Página 1.305

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria ce- lebrada el día 27 de agosto de 1976

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 del pasado mes de julio.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 29 de julio último al 26 de agosto actual, ambos inclusive.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la muerte del excelentísimo señor don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, exalcalde de Santander y vicepresidente que fue de esta Excma. Diputación, medalla de oro de la ciudad, que falleció en Santander el día 7 del corriente mes, y hacer presente a su desconsolada hermana, ilustrísima señora doña María Barreda y Ferrer de la Vega, viuda del ilustrísimo señor don Angel Lloreda, y demás familiares del finado, el más sentido pésame de la Corporación Provincial.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Luis García Juárez, exdiputado provincial, que falleció en Ramales de la Victoria el día 5 del presente mes, y testimoniar a su afligida esposa, doña Milagros Bilbao Yarto, hijos y demás familiares del finado el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el

SUMARIO

Excma. Diputación Provincial de Santander

Annunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de agosto del corriente año 1.305

ANUNCIOS OFICIALES

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander 1.310
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega 1.310

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.311
Ayuntamiento de Reinosa ... 1.311
Juzgado Municipal número uno de Santander 1.311

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.312

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santoña y Los Corrales de Buelna 1.312

fallecimiento de doña Ana María Buces Giral, ocurrido en nuestra ciudad el día 21 del mes de agosto actual, y testimoniar a su desconsolado esposo, don José María García de Leániz, funcionario provincial, así como a los hermanos y demás familiares de la finada, el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de don Ambrosio Zubiaurre Abín, padre político del diputado provincial don Manuel Blanco Díaz, y hacer presente a sus hijos, al expresado diputado y a los demás familiares del finado el más sentido pésame de la Diputación.

Aprobar el proyecto para la realización de cuidados culturales en 18 hectáreas de terrenos del monte «Las Desecas», en el término municipal de Bárcena de Cicero, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 199.892 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y la convocatoria de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondientes al pasado mes de julio.

Conceder el depósito de una niña, procedente de los establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan, a un matrimonio vecino de Denia (Alicante).

Autorizar el ingreso, por cuenta de esta Diputación, de don Francisco Javier Uriarte Cestona, vecino de Castro Urdiales, en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos (Madrid), y que su madre satisfaga a la Corporación la cantidad de cien pesetas diarias para contribuir al pago de las estancias que cause su hijo en el expresado sanatorio.

Conceder una ayuda económica de 5.000 pesetas al señor alcalde

del Ayuntamiento de Valderredible para pagar el hospedaje durante el actual mes de agosto del indigente don Máximo Maté Martínez, vecino de Rebollar de Ebro, el cual será ingresado posteriormente en un centro benéfico por cuenta de esta Corporación.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de un puente sobre el río Purón, en Lon (Camaleño), y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de un puente sobre el río Deva, en el Ayuntamiento de Potes, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de alumbrado público en Corvera de Toranzo y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de alumbrado público en Riocorvo, Cartes y Santiago de Cartes, del Ayuntamiento de Cartes, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar el estudio informativo para la construcción del camino municipal de acceso a Sel del Tojo (Corvera de Toranzo), a efectos de exposición al público y de los demás que establece la Ley de 19 de diciembre de 1974.

Aprobar el proyecto de red de distribución de agua en Nestares (Enmedio), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de la reglamentaria subasta pública.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Maoño, 1.ª fase, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública, a cuyos efectos se aprueba igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la misma.

Aprobar el proyecto denominado «saneamiento en Los Corrales de Buelna, 1.ª fase», redactado por los

servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Sección Oriental), y el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta de dicha obra, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 7.000.000 de pesetas.

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Arnauero, por un tipo de un millón de pesetas, y proceder a la tramitación del expresado concurso para la adjudicación de la redacción de dicho Plan.

Aprobar el proyecto de urbanización y pavimentación del paseo de acceso al monumento al Almirante Carrero Blanco, en Santoña, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.466.593 pesetas, y autorizar al Ayuntamiento de Santoña para la contratación reglamentaria de dicha obra.

Aportar a la Federación Cantabra de Remo la cantidad de 250.000 pesetas para las regatas de traineras «Copa S. M. el Rey» y «VII Bandera de Santander y Gran Premio de Cantabria», que tendrán lugar en nuestra bahía durante los días 28 y 29 del actual mes.

Adjudicar definitivamente a la firma Manuel Alvarez e Hijos, radicada en Vigo, el lote número 11 del concurso convocado para la adquisición de mobiliario y utillaje con destino al parador de Cármona, en la cantidad de 145.465 pesetas, y declarar desiertos los lotes números 1, 2 y 4 del referido concurso.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado para la adquisición de un local en Castro Urdiales, con destino a Oficina de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, a don Isidoro Prieto, vecino de dicha localidad, en la cantidad de 3.960.000 pesetas, la cual será satisfecha en dos plazos, el primero de 2.000.000 de pesetas durante el año actual, y el segundo, de 1.960.000 pesetas, se hará efectivo dentro del primer trimestre del próximo ejercicio de 1977.

Aprobar la adquisición de un local en lugar céntrico de Reinosa, de 80 a 120 metros cuadrados de superficie total construida, para destinarlo a Oficina de Recaudación de Tributos del Estado, por un precio máximo de 18.000 pesetas metro cuadrado, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria del correspondiente concurso.

Conceder un anticipo reintegrable de 600.000 pesetas al Ayuntamiento de Riotuerto con destino a la obra de abastecimiento de agua al término municipal, incluida en el Plan de Cooperación 1976-77.

Autorizar al Ayuntamiento de Riotuerto para ingresar la aportación municipal de 600.000 pesetas para la obra de abastecimiento de agua, a medida que se vayan expidiendo las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Conceder un anticipo reintegrable de 2.091.750 pesetas al Ayuntamiento de Castañeda para la obra de saneamiento en Pomaluengo, segunda fase.

Autorizar al Ayuntamiento de San Felices de Buelna para ingresar la cantidad de 1.011.785 de la aportación municipal para las obras de saneamiento en Jaín, Rivero, Sopenilla y Sovilla, y urbanización en Mata, a medida que vayan expidiéndose las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1975, para ser elevada, en su día, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, para su aprobación definitiva.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del ejercicio de 1975, con el fin de ser elevada, en su día, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, para su aprobación definitiva.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto ex-

traordinario «I» para ser elevada, en su día, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a efectos de su aprobación definitiva.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial de Cooperación del bienio 1974-75 y quedar enterados de la cuenta general del expresado presupuesto, que será expuesta al público en la forma reglamentaria.

Adjudicar definitivamente el suministro de un camión, marca «Barreros», modelo 42.16 C Normal, con destino a las brigadas de conservación de carreteras, a la empresa «Auto Norte, S. A.», domiciliada en Santander, en la cantidad de 950.000 pesetas, y recogida del camión «Pegaso», modelo 1.095-A, matrícula S-6.973-A.

Aprobar la adquisición, previo anuncio del correspondiente concurso, de un taquígrafo autorreductor «Kern K 1 - RA, con trípode», con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, por un precio de 292.400 pesetas.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino provincial de Mogrovejo a la carretera de León a Santander, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino provincial de Enterrías a la carretera de Bores a Llánaves, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar el proyecto para adaptación de doce centrales de calor de los edificios provinciales al nuevo carburante gasóleo-C, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.160.180 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la convocatoria de concurso-sustaba para la contratación de las referidas obras, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su artículo 37-3.º

Contratar con la Compañía Telefónica de España la instalación de una línea telefónica subterránea en terrenos del Centro de Reha-

bilitación Psiquiátrica de Parayas, con un costo de 375.731 pesetas, de cuyo importe la Corporación Provincial abonará a dicha Compañía la cantidad de 187.866 pesetas, cincuenta por ciento del indicado presupuesto.

Ampliar a seis meses el plazo de veinte meses establecido en el correspondiente pliego de condiciones para la terminación de las obras de abastecimiento de agua a Renedo, Miengo, Puente Viesgo y Castañeda (Plan Pas), de conformidad con la petición formulada en tal sentido por la empresa «Siec, S. A.», adjudicataria de las expresadas obras, y conceder al referido contratista los beneficios de la aplicación de la cláusula de revisión de precios durante los tres primeros meses de la indicada prórroga.

Aprobar el proyecto reformado del primer proyecto parcial de la obra de abastecimiento de agua a San Vicente de la Barquera, Comillas y Valdáliga (Plan Valdáliga), redactado por los Servicios Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Sección Oriental) y de esta Diputación, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 52.595.067 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de la reglamentaria sustaba pública para la adjudicación de las obras comprendidas en el expresado proyecto.

Incorporar a la red viaria provincial el camino que une al barrio de Ojear con el del Torco, en una longitud de 3 kilómetros, en el término municipal de Rasines, de conformidad con la petición que en tal sentido formula el expresado Ayuntamiento.

Dejar pendiente de resolución, para ser tratada en una próxima reunión, la propuesta de concesión de horas extraordinarias, por prolongación de jornada, a los ingenieros-jefes de los Servicios de Vías y Obras e Hidráulicos y a los tres ayudantes de Obras Públicas, adscritos a los expresados Servicios.

Transformar la plaza número 88 de la plantilla general, con el coe-

ficiente 4, del director de la Residencia «Capitán Palacios», que ocupa en propiedad el funcionario don Rodolfo Sierra Mañueco, en otra de nueva creación de letrado-jefe de Servicio, a cubrir de forma automática por el expresado funcionario, debiendo solicitarse para ello la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local.

Acceder a la petición del jefe de los talleres provinciales de que pase a cubrir la plaza número 166 de la plantilla general, de linotipista mecánico, vacante en la actualidad, el titular de la de linotipista, número 167, don Buenaventura Dermit Rios, y que la plaza que ocupa este funcionario actualmente, al quedar vacante por corrida de escala, sea provista de forma reglamentaria.

Dejar sin efecto, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 18 de marzo actual, así como los de 5 de diciembre del pasado en el Decreto-Lev sobre Amnistía de 30 de julio último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 del actual mes de agosto, la sanción administrativa impuesta a don Alberto González Saiz, revisándose de oficio su expediente y, en consecuencia, anular los acuerdos adoptados en su día por los que fue destituido, así como los efectos de tal sanción, reconociéndole el tiempo que prestó servicios en la imprenta provincial como tipógrafo hasta la fecha en que le hubiera correspondido su jubilación por edad, a efectos pasivos, y remitir este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local a los efectos de que se dicte la resolución procedente a fin de fijarle la pensión de jubilación que corresponda.

Quedar enterados de los escritos de la Dirección General de Administración Local, números 1.123 y 1.125, de fecha 21 de julio último, autorizando la modificación de coeficientes en las plazas ocupadas por diversos funcionarios, señalándose, en su consecuencia, los nuevos emolumentos

anuales que corresponden a los titulares de las expresadas plazas.

Aprobar la liquidación de atrasos a los titulares de las plazas que han sufrido modificación de su coeficiente por haberlo autorizado la Dirección General de Administración Local en escritos números 1.123 y 1.125, de fecha 21 del pasado mes de julio, los cuales corresponden al período comprendido entre el 5 de abril de 1975 y el 31 de agosto de 1976.

Dejar sin efecto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley sobre amnistía de 30 de julio último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 del actual mes de agosto, la sanción administrativa impuesta a don Luis Fernández Portilla, y declarar el reingreso del mismo y la tramitación del expediente de su jubilación, por exceder su edad de 70 años, ante el organismo, correspondiente, a cuyos efectos se le reconoce el tiempo que prestó servicios a la Corporación, como oficial administrativo, hasta la fecha en que le hubiere correspondido su jubilación por edad.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Autorizar al Ayuntamiento de Cabuérniga para ingresar la aportación municipal de 1.500.000 pesetas para la obra de urbanización y saneamiento en el término municipal, a medida que se vayan expidiendo las certificaciones de obra y en la parte proporcional correspondiente.

Facultar a la Presidencia para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a los propietarios de las fincas afectadas por la obra de modernización de varios caminos municipales en el término municipal de Piélagos, las cuales aparecen en el plano confeccionado por la Sección de Vías y Obras denominado «camino de los barrios de

La Cruz, La Cueva y San Julián (Zurita)».

Facultar a la Presidencia para librar, a favor del excelentísimo señor don Manuel Alvar, catedrático de la Universidad de Madrid y del Departamento de Geografía Lingüística del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las cantidades precisas, hasta un total de 700.000 pesetas, mitad aproximada del proyecto y presupuesto que formuló a la Diputación en 31 de octubre del pasado año para la edición del Atlas Lingüístico y Etnográfico de la Montaña.

Facultar a la Presidencia para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a los propietarios de las fincas afectadas por el saneamiento en Oriñón (Castro Urdiales), obra incluida en el Plan de Cooperación 1974-75.

Señalar a la plaza número 178 de la plantilla general de funcionarios, ocupada por don Alfonso Pérez Gallo, maquinista de apisonadora, con carnet de 1.ª especial, el coeficiente 1,7 que corresponde al nivel de oficial a que se refiere el artículo 13 del Decreto 689/75 sobre clasificación de plazas.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local sea demorada la jubilación forzosa por edad de don Fernando Quintana Ruiz, capataz de camineros, actualmente señalada en la plantilla a los 65 años, por un período de tiempo de dos años, siempre que durante este plazo se mantengan las circunstancias actuales de aptitud física.

Remitir la petición del funcionario don Eduardo Cayón García, jubilado forzoso por edad, con efectos de 15 de enero pasado, que desempeñaba plaza de conductor mecánico, por la que solicita le sea asignado el coeficiente 1,7 que les fue señalado a las tres restantes plazas de conductores-mecánicos por la propia Corporación, a la Dirección General de Administración, a fin de que, si lo estima procedente, se solicite de la Mutualidad Nacional de Previsión la revisión de la pensión que percibe

el expresado funcionario, tomando como base el nuevo coeficiente 1,7.

Actualizar, con efectos de 1.º de septiembre próximo, las cantidades graciables que se vienen concediendo a los pensionistas de la Corporación a través del Negociado de Beneficencia, consistentes en completar sobre la pensión legal de la Mutualidad la cantidad de 10.350 pesetas mensuales para los pensionistas de jubilación; 8.280 pesetas las de viudedad y señalar en 6.000 pesetas las de orfandad. Dichas cantidades graciables serán reducidas en el momento que sean revisadas o aumentadas por la Mutualidad las pensiones legales, en la cuantía que aumenten las mismas y no exceda de los límites fijados de 10.350 pesetas, 8.280 pesetas y 6.000 pesetas, respectivamente.

A continuación, la Corporación queda enterada del siguiente informe que emite la Presidencia, sobre los siguientes asuntos:

I) Quisiera en este primer Pleno —dice— después del reciente relevo habido en el Gobierno Civil de la provincia, hacer constancia expresa de agradecimiento al saliente Carlos García Mauriño, persona de grandes cualidades humanas y que ha dejado un recuerdo de su bien saber hacer y dedicación a los muchos problemas que afectaban a la provincia, y pide a todos que presten su colaboración al nuevo, que, unida a la que sin duda tiene que prestarle el Gobierno que le ha nombrado, deberá traducirse en realizaciones palpables que resuelvan una buena parte de nuestras ya antiguas y justificadas reivindicaciones.

II) Da cuenta seguidamente de las reuniones habidas en relación con un programa de promoción turística de la provincia y hace una detallada exposición en relación con este asunto, y propone a la Corporación, a fin de poder iniciar el estudio previo en que consiste la campaña, autorice con cargo a los dos millones de la aportación de la Diputación el gasto del millón y medio máximo que supone la primera etapa sobre el estudio

turístico de Santander, que es aprobado por unanimidad.

III) Se refiere al sistema de U. H. F. y manifiesta que éste es ya un asunto que está marchando. No ocurre igual —continúa diciendo— con el que compete en concreto con el Ministerio de la Vivienda relativo a los precios de los terrenos del Polígono de Guarnizo, lo que viene causando graves perjuicios a la economía de Santander, tan necesitada de nuevos puestos de trabajo. Tengo noticias —dice— de que antes de este mes ya se conocerán aquéllos, pero las fechas se agotan y no se ven los hechos por ningún lado. Termina manifestando que una de las dos empresas interesadas en instalarse en el polígono, dada la gran tardanza en resolverse este tema de los precios, ha desistido de instalarse y ha puesto rumbo a otra provincia; se trata concretamente de una empresa catalana.

IV) Da cuenta de que tiene gratas noticias recibidas de «alta fuente» del Gobierno, de manera no oficial, de que el problema de las radioayudas del aeropuerto, presupuestas en 45 millones de pesetas, está ya resuelto, y de que también ha sido informado de igual manera que también está resuelta la consignación para los accesos al Aeropuerto, por importe de unos 30 millones de pesetas. Que ha hecho varias gestiones hoy por la mañana cerca del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio del Aire y aún no saben nada, pero la noticia le merece gran crédito y parece que ahora sí está todo solucionado.

V) En relación con la empresa «Secoinsa» —sigue diciendo el señor Presidente— parece que ahora se nos quiere hacer creer que no es una industria tan necesaria como pensábamos, y que su instalación sólo supone la creación de 27 puestos de trabajo, cuando antes se barajaban cifras de 300 puestos en una primera etapa, para alcanzar en sucesivas ampliaciones hasta 700. Se quiere extender sobre este asunto una cortina de humo y que esta empresa se marche a otra

provincia, pero que sigue pensando que, aunque sólo fuesen 27 los puestos de trabajo a crear, no se debe renunciar a ellos, que serán siempre bienvenidos. La solicitud de instalación de esta industria —manifiesta— continúa en la Delegación Provincial de Industria, pero no se sabe hasta qué punto será la misma vinculante para «Secoinsa».

VI) Continúa manifestando que sigue desarrollando normalmente sus actividades el Centro de Investigación y Desarrollo de Santander, y de ellas se está haciendo amplio eco la prensa y demás medios de comunicación, y que han sido adjudicadas recientemente ocho becas para diversos estudios, sobre los que se está ya actuando. Habla de los proyectos A y B que se van a llevar a cabo y del importe de los mismos, así como de un tercer proyecto, que consistirá en la selección, conservación y mejora de la raza bovina autóctona, considerada imprescindible, por sus especiales características, para el aprovechamiento de los pastizales de altura. Es importante —dice— que vaya mentalizándose la Corporación con el objeto de asignar el presupuesto necesario para llevar a cabo estas actuaciones del Centro de Investigación y Desarrollo de Santander en los próximos años.

VII) Como sabéis —sigue diciendo— se ha aprobado ya un nuevo Plan de Estudios para la Escuela de Náutica, el cual comenzará a regir en el curso 77/78. La Escuela —continúa— se ha quedado pequeña y en este curso se prevé haya más solicitudes que plazas tiene la Escuela, aproximadamente 140, y que para solucionar este problema el arquitecto provincial ha redactado un anteproyecto, tomando como base el viejo edificio, cuyo presupuesto asciende a 23 millones de pesetas. Esta solución no parece ideal, ya que para el curso 77/78 se prevén unos 350

alumnos, y en un plazo de cuatro o cinco años volvería a surgir el problema de falta de capacidad de la Escuela. Debemos —y así se lo he hecho saber a nuestro arquitecto— buscar otra forma de ampliación, bien en el mismo lugar, aprovechando el terreno circundante, o bien buscar una superficie que resulte suficiente, en otra parte, para levantar una nueva Escuela capaz.

VIII) Todos —creo— estaréis al tanto de una polémica ganadera que ha saltado recientemente a la prensa, a escala provincial. He recibido visitas tanto de una como de otra parte —dice—. Se está intentando involucrar en dicha polémica a la Diputación, haciendo alusiones a la misma, pero mi opinión al respecto es que la Corporación continúe con su política ganadera provincial, fomentando la misma hasta donde podamos, no dándose por aludida en polémicas de grupos, siendo nuestro deseo que se superen esos enfrentamientos, para lo cual estoy dispuesto a charlar amigablemente y servir de moderador.

No teniendo más asuntos de los que dar cuenta a la Corporación, el señor presidente dio por terminado su informe.

A continuación hace uso de la palabra el diputado señor Del Arco, para manifestar: «No sé si será oportuno sacar aquí y ahora el tema, aunque ya en otro Pleno se ha tratado sobre el asunto. ¿Qué hay del buque «Canarias», que se pensó traer a Santander precisamente para intentar solucionar el problema que se preveía de la Escuela de Náutica de Santander?, a cuya pregunta le responde el señor presidente dándole una serie de detalles, entre ellos las amenazas telefónicas que recibió, las cuales le hicieron desilusionarse del proyecto que abrigaba. Interviene nuevamente el señor Del Arco para manifestar que este asunto debiera ser punto de discusión en el próximo Pleno de la Corporación, a fin de constatar efectivamente si realmente vale la pena la traída de este buque a Santander. Una

empresa como ésta —sigue diciendo— no debe truncarse por los métodos denunciados por el señor presidente. Este le contesta de nuevo y dice: La prensa ha apoyado positivamente nuestra idea, no sólo de la provincia, sino incluso otros periódicos de la nación, y propongo también que se trate este tema a nivel Corporativo o en alguna Comisión de la Corporación. En el mismo sentido se pronuncia el señor vicepresidente de la Corporación, don Leandro Valle.

Seguidamente toma la palabra el Diputado Provincial y presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, señor De las Cuevas, para manifestar el gran interés que la expresada Cámara tiene en llegar a una estrecha colaboración con el Centro de Investigación y Desarrollo (CID), para lo cual estamos ultimando un Convenio entre ambas entidades y próximamente procederemos a su firma. A continuación solicita de la Corporación se defina en relación con la desastrosa estructura del medio rural de nuestra provincia, especialmente en lo que a electrificación y caminos rurales se refiere. Dice que como el proyecto del Gobierno de destinar 170.000 millones para el Plan Nacional de Electrificación irá para largo, lo ideal sería adelantar entre la Diputación, Ayuntamientos, Bancos, Cajas de Ahorros, Cajas Rurales, etc., los millones necesarios para abordar tan importante acción para la economía de la provincia, de acuerdo con el adecuado proyecto que se trazase. Le contesta el señor presidente para manifestar que efectivamente debemos estudiar todas las posibilidades posibles para acometer la electrificación de la provincia. Intervinieron además en este asunto los diputados señores Arce, Rodríguez-Cantón, Valle González-Torre y Blanco, para exponer sus puntos de vista en orden a esta cuestión.

A continuación toma la palabra el diputado señor Quintana y dice: «Debemos reclamar del Ministerio de la Vivienda, en una acción directa y tajante, los precios de los terrenos del Polígono Industrial de Guarnizo. Ya está bien de que nos

tomen el pelo». Le contesta el señor presidente, quien manifiesta: «Vamos a esperar al 31 de agosto. Si el 1 de septiembre no se conocen, solicitaremos una audiencia con el ministro de la Vivienda para hablarle del asunto y pedir una solución urgente.

Acto seguido interviene el diputado don Fernando Arce García, quien dio a conocer que habían visitado las playas de la provincia (excepto las de Santander) para el concurso de limpiezas. En general —dice— el estado de limpieza es bueno en todas, los servicios son eficientes y son inocuas para la salud. Dentro de un orden de prioridad, sin embargo, señala a La Salvé, de Laredo, en primer lugar, tanto por cuidados como por limpieza, y también las de San Vicente de la Barquera, Comillas y Castro Urdiales.

A propuesta del ilustrísimo señor presidente, la Corporación acuerda, por unanimidad, abonar hasta la cantidad de 1.500.000 pesetas a cuenta de los dos millones que se comprometió a aportar la Diputación a la empresa «Consultores Turísticos, S. A.» (CONSULTUR), para la realización del «Estudio sobre la situación actual del sector turístico en Santander y su provincia, sus perspectivas de desarrollo y las acciones promocionales a emprender».

Santander, 1 de septiembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE SANTANDER

Se pone en conocimiento de los electores de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander que en las Oficinas Recaudatorias de Contribuciones del Estado de

la capital y provincia tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de los recibos de esta Corporación correspondientes a las cuotas del dos por ciento sobre las del Tesoro del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Evaluación Global) entre las fechas 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambas inclusive, del año en curso.

Santander a 10 de septiembre de 1976.—El secretario general, José Felipe Hormaechea Villar.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA

Se pone en conocimiento de los electores de esta Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega que en las Oficinas Recaudatorias de Contribuciones del Estado de esta ciudad tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de los recibos de esta Corporación correspondientes a las cuotas del 2% sobre las del Tesoro del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal y Evaluación Global) entre las fechas del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambas inclusive, del año en curso.

Torrelavega, 31 de agosto de 1976.—El secretario general, Julio Mayora.

Censo público de empresas

En la Secretaría de esta Cámara de Comercio (calle Ruiz Tagle, número 6) y durante todo el mes de septiembre, para conocimiento de los interesados, está expuesto el Censo de Empresas (comerciantes e industriales) de la jurisdicción de esta Cámara. Los contribuyentes que lo deseen podrán, durante dicho período, efectuar las correspondientes reclamaciones de su inclusión o exclusión.

Torrelavega, 31 de agosto de 1976.—El secretario general, Julio Mayora.

ANUNCIOS DE SUBASTA**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto.—Saneamiento en Los Corrales de Buelna (1.ª fase).

Tipo.—7.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Ocho meses.

Garantía.—La provisional, pesetas 140.000. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a

nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1976.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**AYUNTAMIENTO
DE REINOSA****Anuncio de subasta**

Se anuncia subasta de obras de instalación de un parque de juegos infantiles en la Plaza de Carrero Blanco (fase 1.ª: cerramiento del parque), bajo el tipo de licitación de 243.802 pesetas, a la baja, con plazo de ejecución de cuarenta y cinco días y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto ordinario de esta Corporación.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina. Durante el expresado plazo podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 7.314 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía en esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones, se hace constar que los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, y durante los ocho días hábiles, siguientes al en que

este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra dichos pliegos. Si se formulase alguna reclamación se suspenderá la licitación y se anunciaría, en su día, una nueva.

Modelo de proposición

Don..., en nombre propio (o en representación de...), vecino de..., con domicilio en..., provisto de D. N. I. número..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás documentos que rigen en la subasta de obras de instalación de un parque de juegos infantiles en la plaza de Carrero Blanco (fase 1.ª: cerramiento del parque), en Reinosa, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos en la cantidad de... pesetas (en letra). Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial de previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Reinosa, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

**JUZGADO MUNICIPAL
NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, en funciones juez municipal número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, a instancia del procurador don Fernando Cuevas Oveja, en nombre y representación de «Auto Norte, S. A.», contra herencia yacente de don Manuel Agudo Olmo, bajo el número 23/76, y en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a los demandados, que se hallan en calidad de depósito en «Auto Norte», carretera de Parayas, s/n., de esta ciudad, para responder a la cantidad reclamada y costas del juicio, en trámite de ejecución de sentencia.

**Bienes embargados
objeto de subasta**

Un camión, marca Barreiros, modelo 42/35, matrícula S-67.572, del año 1970, que se encuentra en malas condiciones y que ha sido tasado en 30.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de los bienes. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o del establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del precio total de los bienes, por lo menos, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, y que ésta tendrá lugar el próximo día treinta de septiembre actual, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, haciéndose constar que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Santander a cuatro de septiembre de 1976.—El juez en funciones, Carlos de Huidobro y Blanc.—El oficial, en funciones de secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez del Juzgado de Instrucción número dos de los de Santander,

Hago saber: Que en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 571 de 1976, por fallecimiento de doña Rosa Sainz Santamaría, se tiene acordado ofrecer el procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los familiares más próximos de dicha finada.

Dado en Santander a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y seis.—El magistrado juez de Instrucción, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

1.447

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Bocsa, S. A.» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura actividad de envasado de productos varios, a emplazar en Monte, barrio de San Miguel, número 49-F, interior.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 25 de agosto de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la nueva ordenación de manzana, comprendida entre las calles Juan José Ruano, Serna Occina, Juan de la Cosa y San Felipe, se abre información pública, por término de un mes, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones contra el referido proyecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santoña, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de la aportación municipal del aumento de obra de alcantarillado en Berria (obra de Plan de Cooperación Provincial 1974/75),

estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santoña a 13 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de agosto de 1976, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender a la primera fase de las obras de saneamiento del pueblo de Los Corrales de Buelna y Somahoz, por valor de 7.000.000 de pesetas, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, a fin de oír reclamaciones, que podrán ser presentadas por las personas especificadas en el artículo 683,1 de dicho texto legal.

Los Corrales de Buelna a 10 de septiembre de 1976.—El alcalde, José Luis Rasilla Castillo.

**“BOLETIN OFICIAL”
DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)